

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3316** EIDAN, S.A.

El órgano de administración de la Sociedad Eidan, S.A. convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Sorní, n.º 12-2.º-4.ª, de Valencia (46004), a las 12:00 horas del día 10 de agosto de 2020, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 11 de agosto, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- Aplicación del resultado obtenido en el ejercicios 2019.

Tercero.- Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio 2019.

Cuarto.- Modificar parcialmente los Estatutos Sociales, de manera que se realice la convocatoria de la Junta General de Accionistas conforme a lo dispuesto en el art. 173-2 de la Ley de Sociedades de Capital, es decir, por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción por todos los socios. Y, a tal efecto, modificar, dándole nueva redacción, el texto del artículo 12.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Facultar al Administrador único de la Sociedad para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales de 2019 en el Registro Mercantil; y para comparecer ante Notario y otorgar cuantos documentos sean necesarios para elevar a públicos los acuerdos adoptados en esta Junta, hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.

Conforme a lo dispuesto en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos, a los que se refiere el punto 1 del orden del día, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Y, conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la misma Ley, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe escrito, redactado por el órgano de administración que justifique la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 22 de junio de 2020.- El Administrador Único, Alfredo Dasí Grau.

ID: A200027338-1